



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VI inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2019, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

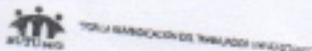
Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Guadalajara, Jalisco 30 de noviembre 2019.


Lic. Elida del Rosío De León Uribe
Secretaría Particular



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



RECIBIDO
23/11/2019

011 3616 8660



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



36 16 86 60